

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****94****MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María García Ferreira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.037 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Purificación Vicente Ramos, frente a “Sociedad Anónima de Nutrición, Educación y Dietética”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado auto de fecha 1 de diciembre de 2016, de incompetencia territorial.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Sociedad Anónima de Nutrición, Educación y Dietética”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/421/17)

